

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI**

En videoconferencia, plataforma zoom, con ID de reunión 8834881122 siendo las **11:09 horas** del día **16 de enero de 2023**, en cumplimiento a los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32 de su Reglamento; se reunieron en **primera convocatoria** el **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**, Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP); **Arquitecto Luis Eduardo Hernández Delgado**, suplente del Lcdo. Pablo Peralta García, Secretario de Desarrollo Económico, **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, suplente del Lcdo. Marco Antonio Reyes Colín, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México, **Mtra. Elena Lara Paura**, Presidenta Internacional Fundadora de GESOMEX A.C. y **Lcdo. Jorge Gustavo Ortiz Ortiz**, Presidente del Club Leones de Cuautitlán Izcalli, Representantes de la Región; **Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa**, Suplente de la Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora de Control y Evaluación "A" y Comisaria de la H. Junta Directiva; y **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Rectora de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli y Secretaria de la H. Junta Directiva. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO, DE LAS ACTAS ANTERIORES**

3.1. Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

3.2. Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

**4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

4.1. Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023".

4.2. Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa de Anual de Ahorro 2023".

4.3. Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de

## QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Mantenimiento a la Infraestructura 2023”.

- 4.4. Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Programa de Capacitación, Formación y Profesionalización Docente 2023”.
- 4.5. Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Programa Anual de Capacitación al Personal Administrativo 2023”
- 4.6. Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Programa de Fortalecimiento Académico 2023”.
- 4.7. Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Programa Anual de Difusión 2023”.
- 4.8. Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Programa Anual Editorial 2023”.
- 4.9. Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Programa Anual de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2023”.
- 4.10. Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación del “Programa Anual de Trabajo de Fortalecimiento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Culturales”.
- 4.11. Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación del “Programa Anual de Trabajo de Vinculación, Empleabilidad y Emprendimiento 2023”
- 4.12. Aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas el “Tabulador de Cuotas 2023”.
- 4.13. Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022”.
- 4.14. Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Informe de actividades 2022”.

### 5. ASUNTOS EN CARTERA

- 5.1. Seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva.
- 5.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses de octubre y noviembre de 2022.

### 6. ASUNTOS GENERALES

- 6.1. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario, ejercicio fiscal 2021.
- 6.2. Traspasos Presupuestarios Internos de los meses de octubre y noviembre de 2022.
- 6.3. Reporte del Tercer y Cuarto Avance Trimestral de Metas 2022 y Anual.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, dio la bienvenida y ofreció unas palabras a los asistentes, asimismo solicitó a la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, en su calidad de Secretaria de este Órgano Directivo, diera cuenta si es que se contaba con el quorum legal requerido para iniciar sesión, contestando que efectivamente ya se contaba con el quorum, atento a ello, el Presidente Suplente declaró formalmente instalada la **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli, en **primera convocatoria**, siendo las **11:09 horas**, contando con el quórum legal requerido.

## QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaría de la H. Junta Directiva, dio lectura al Orden del Día, acto seguido el **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, lo sometió a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva, solicitando emitieran los comentarios correspondientes, al no surgir alguno, se sometió a votación de los presentes tomando el siguiente acuerdo:

**UPCI/053/01/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria.**

### 3. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO, DE LAS ACTAS ANTERIORES

**3.1 Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli.**

**3.2 Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli.**

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicitó obviar la lectura de las actas de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli y de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli, toda vez que se encuentran debidamente firmada por los que en ella participaron. El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, hizo hincapié en que se cuenta con la totalidad de las firmas y solicitó a los miembros de la H. Junta Directiva emitieran sus comentarios y toda vez que no surgió alguno, pidió a la Secretaria requerir el voto de los presentes, hacer el conteo pertinente y dar cuenta, generándose el siguiente acuerdo:

**UPCI/053/02/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli.**

**UPCI/053/03/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli.**

### 4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO

**4.1 Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023"**

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, en su calidad de Secretaria de este Órgano Directivo, con fundamento en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli, presentó para su aprobación, el "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023" de la Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli.

## QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

**Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente recomendó cuidar los montos de actuación en las adjudicaciones directas, para no incurrir en alguna responsabilidad administrativa, además de integrar debidamente las carpetas de los expedientes para dar cumplimiento a lo establecido en las POBALINES.

**Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa**, Suplente de la Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora de Control y Evaluación "A" y Comisaria de la H. Junta Directiva, comenta: el presupuesto asignado de 27 millones incluye la parte Estatal y Federal, dentro del programa hace referencia que el uso del recurso se hará al momento, decidirá si es el ejercicio de la parte Federal o Estatal e inclusive combinado, el programa que se presenta no se ajusta a la normatividad Estatal ni Federal. La normatividad Federal exige cuando menos la descripción de los bienes y, la cantidad viene únicamente la afectación a la partida; en el caso de la normatividad Estatal además del detalle de bienes y servicios que se van adquirir establece la programación o una calendarización mensual con otros registros que no se ve, entonces la atenta solicitud de alinearse a la normatividad y si va a ser un recurso o un ejercicio combinado, tratar de engarzar las dos normatividades para dar cumplimiento y considerar también que se debe publicar en el compramex y el compranet.

En otro sentido, existe una pequeña diferencia en el desglose de capítulo por gasto en el capítulo 3000, dice \$3,163,744.00 y en el siguiente cuadro dice \$4,854,757.00, ahí surge la duda porque existe esa diferencia, o por que cambia de un monto a otro. En cuanto a la aprobación del programa se pone a consideración de la H. Junta Directiva si se aprueba en este momento en lo general o queda pendiente para que se apruebe en la siguiente, inclusive en una junta extraordinaria para aprobarla conforme a los requisitos que marca la normatividad.

Acto seguido interviene el **C. Ricardo Salazar**, personal del área del Departamento de Administración y Finanzas, aclarando que el monto correcto es \$4,854,757.00.

Solicitando la palabra el **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, comenta que está de acuerdo con el comisario, que se necesita tener más información y precisarlo bien, los tiempos están un poco complicados, en ese sentido considero necesario robustecer el punto, para que todo fluya como debe ser.

**Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), comenta, suscribir que al haber sido aprobado en lo general y haber diferencia, es pertinente que en el acta quede una respuesta por parte de la Universidad generando esa corrección y si se requiere el soporte documental, recordar que en el tema del presupuesto federal estaríamos en este ejercicio fiscal, transitando a una cultura de la fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación, .

Es muy importante que en la medida de lo posible atendamos las disposiciones de carácter federal, ya que este ejercicio estarían ingresando los auditores y posiblemente estén auditando continuamente, cuando menos lo que resta de esta administración estarían revisando nuestras universidades y procesos, sobre todo la parte financiera, una recomendación es que cuando se presenten temas que impacten el presupuesto Federal se trate de cumplir en la medida de lo posible la normatividad al respecto, y cuente con las evidencias documentales, eviten en un futuro tener algún tipo de responsabilidad administrativa.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita levantar la mano los que estén a favor de aprobar en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, una vez aprobada por mayoría, se asentó en el acta el siguiente acuerdo:

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

**UPCI/053/04/23: La H. Junta Directiva aprueba por mayoría y en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, con el compromiso por parte de la Universidad de enviarlo a cada uno de los integrantes de la H. Junta Directiva, para subsanar las observaciones, así poder realizar la publicación en tiempo y forma.**

**4.2 Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Programa de Ahorro 2023”**

Con fundamento en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó para su aprobación, el “Programa Anual de Ahorro 2023” de la UPCI, el cual contempla aspectos, proyectos de optimización de procesos internos, así como, aquéllos relacionados con trámites y servicios, impulsando acciones de automatización, a fin de disminuir costos de operación como papelería, artículos de oficina, materiales de impresión, combustibles, lubricantes, energía eléctrica, agua potable, telefonía, servicio de fotocopiado, entre otros, y de potenciar la eficiencia del desempeño organizacional y la calidad del servicio.

**Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente comenta, lo que se aprecia son ahorros del capítulo 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales, que ascienden a un monto de \$245,457.36 pesos, una política del Gobierno del Estado de México y solo se aplica al recurso Estatal, no afectando al convenio con la Federación.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita emitir sus comentarios, caso contrario, levantar la mano los que estén a favor, una vez aprobada, se asentó en el acta el siguiente acuerdo:

**UPCI/053/05/23: La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa de Ahorro 2023.**

**4.3 Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Programa Anual de Mantenimiento a la Infraestructura 2023”**

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, presentó para su aprobación, el “Programa Anual de Mantenimiento 2023” de la UPCI, con la finalidad de conservar la infraestructura de la Universidad en adecuadas condiciones, para lograr la conformidad del servicio educativo.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita emitir sus comentarios, caso contrario, levantar la mano los que estén a favor, una vez aprobada, se asentó en el acta el siguiente acuerdo:

**UPCI/053/06/23: La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa Anual de Mantenimiento a la Infraestructura 2023.**

## QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

### 4.4 Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Programa de Capacitación, Formación y Profesionalización Docente 2023”

Con fundamento en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, la Secretaria de la H. Junta Directiva, **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, presentó para su aprobación el “Programa de Capacitación del personal 2023” de la UPCI, con la finalidad de mantener al personal actualizado.

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, pregunta si se ha tenido acercamiento con el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CREDOMEX), informando la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, se han tenido acercamientos, pero no directamente platicado con él, que ha tocado mandar los cursos que se han impartido por parte de la DGES, sin embargo no se ha tenido acercamiento; Mencionando el **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente: ojala se aprovechen los cursos, ya que lo que nos pide el señor Secretario es el acercamiento a CREDOMEX, y lo que hará será enriquecer los cursos que ya se tienen programados. Seguidamente pregunta el **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas** si estos cursos de capacitación tienen algún costo para la Universidad, informando la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, que propiamente todo el personal descrito en el programa son personal adscrito a la universidad, el único costo propiamente es la aportación de sus horas para el propio personal, pregunta el **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, respecto a la actividad 11, Java Script, sí está dirigida para los alumnos; a lo que la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata responde**: primeramente para el personal docente y posteriormente después migrarlo para los alumnos.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita emitir sus comentarios, caso contrario, levantar la mano los que estén a favor, una vez aprobada, se asentó en el acta el siguiente acuerdo:

**UPCI/053/07/23: La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa de Capacitación, Formación y Profesionalización Docente 2023”.**

### 4.5 Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Programa Anual de Capacitación al Personal Administrativo 2023”

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, presentó para su aprobación el “Programa de Capacitación al personal Administrativo 2023” de la UPCI, con la finalidad de mantener al personal actualizado.

Comenta el **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, referente a los cursos que se van a ofertar comenta que durante la pandemia se manejó algo de tic's, algo de capacitación para el manejo de tecnología en informática, en ese sentido la pregunta es en general, si hay capacitación para el personal administrativo, de alguna manera se manejan por redes, plataformas, por ejemplo Control Escolar, algún instrumento que los ayude en el manejo de la información en apoyo a la universidad.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, COMENTA:** efectivamente desde que estábamos en pandemia, a distancia, como tenemos nosotros la plataforma Teams, se han realizado capacitaciones de manera gratuita, que se pone a consideración de quien lo requiera tomar, inclusive por parte del personal de tic's quien requiere alguna capacitación se le da por parte de esta área.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita, levantar la mano los que estén a favor, una vez aprobada, se asentó en el acta el siguiente acuerdo:

**UPCI/053/08/23: La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa Anual de Capacitación al Personal Administrativo 2023"**

**4.6 Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa de Fortalecimiento Académico 2023".**

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, presentó para su aprobación el "Programa de Fortalecimiento Académico 2023" de la UPCI, con la finalidad de fortalecer las actividades académicas y contar con personal actualizado.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita, levantar la mano de manera digital o en físico los que estén a favor, una vez aprobada, se asentó en el acta el siguiente acuerdo:

**UPCI/053/09/23: La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa de Fortalecimiento Académico 2023.**

**2023"**

Con fundamento en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó para su aprobación, el "Programa Anual de Difusión 2023" de la UPCI, a efecto de dar a conocer las actividades que se realizarán para llevar a cabo la difusión de los servicios que brinda la Universidad a la comunidad en general.

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, recomienda obtener el dictamen de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México para su visto bueno y apegamos al Manual de Identidad del Gobierno del Estado de México y al de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, levantar la mano los que estén a favor, una vez aprobada, se asentó en el acta el siguiente acuerdo:

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

**UPCI/053/10/23: La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa Anual de Difusión 2023.**

**4.8 Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Programa Anual Editorial 2023”**

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, presentó para su aprobación, el “Programa Anual Editorial 2023” de la UPCI, con objeto de dar a conocer los planes y programas brindados por la Universidad, ofertándolos en los sectores productivo, público y social.

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, recomienda de igual manera enviar las propuestas al consejo Editorial de la Administración Pública Estatal para su visto bueno.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita emitir sus comentarios, caso contrario, levantar la mano los que estén a favor, una vez aprobada, se asentó en el acta el siguiente acuerdo:

**UPCI/053/11/23: La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa Anual Editorial 2023.**

**4.9 Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Programa Anual de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2023”**

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, presentó para su aprobación, el “Programa Anual de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2023” de la UPCI, el cual contempla las estrategias y contribuciones a los indicadores de desempeño en materia de TIC's, y los metadatos y datos abiertos necesarios para dar soporte a los trámites, servicios, procesos y procedimientos administrativos.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, informa que fueron presentados en su momento en el Comité Digital que regula el Gobierno del Estado de México, basado en los proyectos y necesidades que tenemos para el desarrollo de Tic's.

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, comenta que efectivamente existe una Ley del Gobierno Digital del Estado de México, para su cumplimiento.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita emitir sus comentarios, caso contrario, levantar la mano los que estén a favor, una vez aprobada, se asentó en el acta el siguiente acuerdo:

**UPCI/053/12/23: La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2023.**

## QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

### 4.10 Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación del “Programa Anual de Trabajo de Fortalecimiento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Culturales 2023”

Con fundamento en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, la Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó para su aprobación el Programa Anual de Trabajo de Fortalecimiento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Culturales 2023, con efecto de desarrollar acciones en beneficio de los estudiantes.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita emitir sus comentarios, caso contrario, levantar la mano los que estén a favor, una vez aprobada, se asentó en el acta el siguiente acuerdo:

**UPCI/053/13/23: La H. Junta Directiva aprueba el Programa Anual de Trabajo de Fortalecimiento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Culturales 2023.**

### 4.11 Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación del “Programa Anual de Trabajo de Vinculación, Empleabilidad y Emprendimiento 2023”

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, presentó para su aprobación el Programa Anual de Trabajo de Vinculación, Empleabilidad y Emprendimiento 2023, con efecto de desarrollar acciones en beneficio de los estudiantes.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita emitir sus comentarios, caso contrario, levantar la mano los que estén a favor, una vez aprobada, se asentó en el acta el siguiente acuerdo:

**UPCI/053/14/23: La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo de Vinculación, Empleabilidad y Emprendimiento 2023.**

### 4.12 Aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas el “Tabulador de Cuotas 2023”

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, con base en el artículo 12, fracción III, del Capítulo Segundo del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, que a la letra dice: Aprobar el presupuesto y la programación plurianual de la Universidad a propuesta del “Consejo de Calidad” y en cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en Gaceta Gobierno en fecha 21 de diciembre de 2022, solicitó a la H. Junta Directiva la autorización y aprobación para en su caso gestionar ante la Secretaría de Finanzas la autorización para las cuotas de los servicios y cursos que ofrecerá la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, durante el ejercicio fiscal 2023.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

TIPO: SERVICIOS A ESTUDIANTES		
Concepto	Costo 2023	Observaciones
Asesoría/ Tutoría	\$490.00	Este concepto se deriva a que los estudiantes que presentan evaluación global tengan la oportunidad de asesorías académicas previo a la presentación del examen global. El costo se determinó con base en el costo de inscripción a <u>recursamiento</u> , más el 7% de incremento, dando un total de \$490.00
Constancia de término de estudios	\$57.00	Documento que se emite sin costo actualmente y lo solicitan los egresados que se encuentran en proceso de titulación, y sirve para dar validez oficial de que han concluido el plan de estudios y se encuentran en proceso de trámite de titulación. El costo se determinó tomando una media del costo de la Constancia de estudios y el Historial Académico.

TIPO: CURSOS EDUCACIÓN CONTINUA - PÚBLICO EN GENERAL.		Determinación de Concepto-Costo
Curso cultural - deportivo - artístico 20 horas	\$750.00	Los costos de los conceptos fueron con base en los cursos ya existentes que ha manejado la universidad, así como un sondeo realizado en algunas universidades públicas y privadas que manejan ese tipo de cursos, siendo un costo promedio que permite a la institución poder competir en el mercado de la zona de influencia, adaptándose a las necesidades de la población demandante. Los nombres de los conceptos fueron con base en ser más generales para que cuando se inicien diferentes cursos, estos puedan adaptarse a los rubros existentes y no ser limitativos de forma nominal; y en lo que respecta a las horas de los cursos fue también considerada la experiencia de los cursos ya ofertados en la universidad, así como de la rentabilidad de estos, basados en el sondeo antes citado.
Curso cultural - deportivo - artístico 40 horas	\$1,500.00	
Curso especializado 20 horas	\$1,000.00	
Curso especializado 40 horas	\$2,000.00	
Curso de preparación para el ingreso universitario 20 horas	\$850.00	
Curso de preparación para el ingreso universitario 40 horas	\$1,700.00	
Curso de lengua extranjera 20 horas	\$750.00	
Curso de lengua extranjera 40 horas	\$1,500.00	

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

NUEVOS CONCEPTOS

Concepto	Costo (Del 2020 al 2022)	7% de incremento	Costo 2023
Inscripción a licenciatura	\$2,291.00	\$160.37	\$2,451
Inscripción a <u>recursamiento</u>	\$458.00	\$32.06	\$490
Cambio de programa educativo y/o de Universidad Politécnica	\$1,144.00	\$80.08	\$1,224
Examen global	\$432.00	\$30.24	\$462
Recurse (asignatura)	\$367.00	\$25.69	\$393
Certificado parcial o total	\$353.00	\$24.71	\$378
Examen CENEVAL licenciatura	\$277.00	\$19.39	\$296
Examen de colocación y reconocimiento de dominio inglés	\$257.00	\$17.99	\$275
Reposición de credencial	\$111.00	\$7.77	\$119
Acreditación de estudios	\$111.00	\$7.77	\$119
Constancia Institucional de Competencias	\$86.00	\$6.02	\$92
Historial Académico	\$71.00	\$4.97	\$76
Constancia de estudios	\$37.00	\$2.59	\$40
Seguro contra accidentes	\$29.00	\$2.03	\$31
Titulación	\$661.00	\$46.27	\$707
Constancia de liberación de Servicio Social	\$99.00	\$6.93	\$106
Acta de exención de examen profesional	\$333.00	\$23.31	\$356
Copia del Plan de Estudios	\$38.00	\$2.66	\$41
Tarjetón para estacionamiento y/o reposición de tarjetón	\$55.00	\$3.85	\$59
Cordón para credencial	\$75.00	\$5.25	\$80
Examen de 4 habilidades Cambridge	\$2,500.00	\$175.00	\$2,675
Examen de 2 habilidades Cambridge	\$900.00	\$63.00	\$963

TIPO: CURSOS PROPORCIONADOS POR EL CENTRO CERTIFICADOR / ITEP

Concepto	Costo (Del 2020 al 2022)	5% de incremento	Costo 2023
Examen ITEP Academic Core	\$1,024.00	\$71.68	\$1,096
Examen ITEP Academic Plus	\$1,497.00	\$104.79	\$1,602
Examen de Certificación	\$1,895.00	\$132.65	\$2,028

CONCEPTOS PARA DAR DE BAJA

Los Cursos existentes (Diplomados de: francés, inglés y robótica) desaparecerían de la plataforma y se sustituirían.

Concepto	Costo 2022	Justificación
Diplomado-Francés	\$698.00	Los cursos existentes al ser muy específicos en cuanto a su denominación no se adaptan a las necesidades demandantes de la comunidad interna y externa; Por ende, se propone el cambio por conceptos más generales que permitan los rubros adaptarse a la demanda existente.
Diplomado-Inglés	\$698.00	
Diplomado-Robótica	\$698.00	

## QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, comenta: esto considerando que en los últimos dos años, desde el 2020 a la fecha, no ha habido un incremento como tal, considerando en un momento determinado los servicios que se tienen y el tema de las metas a cumplir en un momento determinado de los ingresos propios, se hace esta propuesta del incremento del 2020 al 2022 y los costos que se han tenido, un incremento propuesto del 7% considerando también la inflación, y el costo que vendría siendo para el 2023, sometiéndolo a su consideración para llevar a cabo ante la instancia la Secretaría de Finanzas, con base en el análisis de las necesidades que se han llevado dentro de la Universidad, quedando atentos a sus comentarios.

En el uso de la palabra la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González**, comenta que considerando que el principio establecido en la constitución referente a transitar a un esquema de gratuidad y considerando que aún no están las finanzas a nivel nacional para poder hacer este tipo de incrementos, la Federación votaría en contra, en virtud de que debemos transitar en la medida de lo posible a este principio de gratuidad.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita emitir sus comentarios, caso contrario, levantar la mano los que estén a favor, considerando que ya hay un voto en contra por parte de la DGUTYP, sometiendo este punto levantando la mano, una vez aprobada por mayoría de votos, se asentó en el acta el siguiente acuerdo:

**UPCI/053/15/23: La H. Junta Directiva aprueba gestionar ante la Secretaría de Finanzas la autorización para las cuotas de los servicios y cursos que ofrecerá la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, durante el ejercicio fiscal 2023.**

### 4.13 Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022”

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 fracción IX y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, artículo 12 fracción XII y 24 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, presentó para aprobación del pleno, el Informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita emitir sus comentarios, caso contrario, levantar la mano los que estén a favor, una vez aprobada, se asentó en el acta el siguiente acuerdo:

**UPCI/053/16/23: La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022.**

### 4.14 Se presenta para conocimiento y en su caso aprobación, el “Informe de actividades 2022”

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción XI y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, artículo 12 fracción XII y 24 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, se presenta para aprobación del pleno, el Informe de actividades correspondiente al ejercicio 2022.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

La Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita emitir sus comentarios, caso contrario, levantar la mano los que estén a favor, una vez aprobada, se asentó en el acta el siguiente acuerdo:

**UPCI/053/17/23: La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Informe de actividades 2022.**

5. ASUNTOS EN CARTERA

5.1. Seguimiento de acuerdos de las Sesiones Anteriores de la H. Junta Directiva

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 fracción II del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli, la Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó el seguimiento de acuerdo de sesiones anteriores.

ACUERDO	AREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
UPCI/EXT/019/02/21 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una Ampliación Líquida por la cantidad de \$549,880.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de ajuste de recurso estatal, "Diferencia entre presupuesto autorizado estatal y convenio específico para la asignación de recursos financieros".	Departamento de Administración y Finanzas	Proceso Con oficio número 210C35010/088/2022, de fecha 03 de marzo de 2022, se solicitó la liberación de la ampliación presupuestal líquida al Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas. En espera de respuesta. Anexo 1
UPCI/EXT/019/03/21 La H. Junta Directiva aprobó por mayoría de votos, gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una Cancelación de recursos del capítulo 2000 (Materiales y suministros) y 3000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) por la cantidad de \$968,214.19 (Novecientos sesenta y ocho mil doscientos catorce pesos 19/100 M.N.).	Departamento de Administración y Finanzas	Proceso Con oficio número 210C35010/089/2022, de fecha 03 de marzo de 2022, se solicitó la liberación de una cancelación presupuestal al Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas. En espera de respuesta. Anexo 2
UPCI/046/08/21 La H. Junta Directiva, en seguimiento al acuerdo UPCI/EXT/019/04/21, aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una ampliación no líquida para el capítulo 1000 (Servicios Personales) por la cantidad de \$871,296.33 (Ochocientos setenta y un mil, doscientos noventa y seis pesos 33/100 M.N.) provenientes de recursos federales.	Departamento de Administración y Finanzas	Proceso Con oficio número 210C35010/090/2022, de fecha 03 de marzo de 2022, se solicitó la liberación de la ampliación presupuestal no líquida al Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas. En espera de respuesta. Anexo 3
UPCI/046/09/21 La H. Junta Directiva, en seguimiento al acuerdo UPCI/EXT/019/04/21, aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una ampliación líquida para el capítulo 1000 (Servicios Personales) por la cantidad de \$98,917.86 (Noventa y seis mil novecientos diecisiete pesos 86/100 M.N.) proveniente de recursos estatales.	Departamento de Administración y Finanzas	Proceso Con oficio número 210C35010/091/2022, de fecha 03 de marzo de 2022, se solicitó la liberación de la ampliación presupuestal líquida al Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas. En espera de respuesta. Anexo 4
UPCI/047/05/22 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, la autorización para llevar a cabo los Traspasos Internos que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del organismo, para el ejercicio fiscal 2022.	Departamento de Administración y Finanzas	Proceso Se presentan los Traspasos Internos de los meses de octubre y noviembre 2022, en la LIII Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
UPCI/EXT/21/03/22 La H. Junta Directiva aprobó gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, una ampliación no líquida por el concepto de ADEFAS correspondientes al ejercicio inmediato anterior "9911" y por ejercicios anteriores "9912" por la cantidad de \$11,084,524.37 (Once millones, ochenta y cuatro mil, quinientos veinticuatro pesos 37/100 M.N.).	Departamento de Administración y Finanzas	Proceso Con oficio número 210C35010/092/2022, de fecha 03 de marzo de 2022, se solicitó la liberación de la ampliación presupuestal no líquida al Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas. En espera de respuesta. Anexo 5
UPCI/051/05/22 La H. Junta Directiva, dio la aprobación para iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas de una Adecuación presupuestal de tipo: Cancelación, bajo el concepto de "Economías Presupuestales" por la cantidad de \$67,222.24 (Sesenta y siete mil doscientos veintidos pesos 00/100 M.N.) mismo que será aplicado en los capítulos del gasto 2000 (Materiales y suministros) y 3000 (Servicios Personales).	Departamento de Administración y Finanzas	Concluido Con oficio no. 20704001L-1512/2022, con fecha de recepción del 01 de septiembre de 2022, se autorizó la cancelación bajo concepto de "Economías Presupuestales". Anexo 6
UPCI/052/03/22 La H. Junta Directiva aprueba con 2 votos a favor, la gestión de ampliación no líquida por el concepto de ADEFAS ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.	Departamento de Administración y Finanzas	Proceso Con oficio no. 21004A000/0840/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, el Subsecretario Sergio Andrés Guerra de la Fuente, solicitó la gestión necesaria para la liberación de dicha adecuación presupuestal al Subsecretario de Planeación y Presupuesto, Roberto Inda González. Anexo 7
UPCI/EXT/23/02/22 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$1,567,894.00 (Un millón quinientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), la cual será financiada con recursos provenientes del Subsidio Federal.	Departamento de Administración y Finanzas	Proceso Con oficio no. 21004A000/0841/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, el Subsecretario Sergio Andrés Guerra de la Fuente, solicitó la gestión necesaria para la liberación de dicha adecuación presupuestal al Subsecretario de Planeación y Presupuesto, Roberto Inda González. Anexo 8
UPCI/EXT/23/03/22 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, gestionar una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$1,567,894.00 (Un millón quinientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022.	Departamento de Administración y Finanzas	Proceso Con oficio no. 21004A000/0841/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, el Subsecretario Sergio Andrés Guerra de la Fuente, solicitó la gestión necesaria para la liberación de dicha adecuación presupuestal al Subsecretario de Planeación y Presupuesto, Roberto Inda González. Anexo 9

## QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, recomienda respetuosamente darles puntual seguimiento a los acuerdos 2021, ante la Secretaría de Finanzas, comentando la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, menciona que se ha dado seguimiento, sin embargo se enviaran los oficios correspondientes para ver si ya tienen algún posicionamiento con respecto a estos acuerdos, el **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, solicita el apoyo de la Mtra. María del Carmen Gutiérrez López, para el seguimiento a estos acuerdos, **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López** comenta que con mucho gusto apoyara.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita emitir sus comentarios, al no recibir comentarios por parte de los integrantes, se asentó en el acta: **La H. Junta Directiva, se da por enterada del seguimiento de acuerdos de las Sesiones Anteriores de la H. Junta Directiva**

### 5.2 Presentación de los Estados Financieros de los meses de octubre y noviembre de 2022

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 24 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, presento los estados financieros de los meses de octubre y noviembre de 2022.

El **Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa**, Suplente de la Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora de Control y Evaluación "A" y Comisaria de la H. Junta Directiva, menciona que los Estados Financieros se muestran razonablemente, no hay algún comentario en particular, únicamente están en espera de que el Despacho externo concluya sus trabajos de auditoría que están ejecutando, que serán los definitivos del ejercicio 2022.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita emitir sus comentarios, al no existir comentario alguno, se asentó en el acta:

**La H. Junta Directiva, se da por enterada de los Estados Financieros de los meses de octubre y noviembre de 2022**

### 6.1. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario, ejercicio fiscal 2021

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, expuso las acciones mediante las cuales se le dio seguimiento a las Consideraciones del Comisario, ejercicio fiscal 2021.

## QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

CONSIDERACIÓN	SEGUIMIENTO
Realizar las acciones tendientes a depurar los saldos de las cuentas por cobrar, a efecto de que no se cuenten con derechos de cobro cuya antigüedad sea mayor a los 30 días, conforme lo dispuesto en la normatividad aplicable en la materia.	En la cuenta "deudores diversos" se encuentra en disminución dado que dichos montos son descontados por vía nominal al personal activo y los que no, se encuentran en proceso judicial. En la cuenta "proveedores por pagar a corto plazo" se encuentra en disminución de acuerdo con la depuración de las cuentas.
Dar puntual seguimiento a los juicios laborales en los que es parte el organismo, hasta la emisión del laudo o sentencia definitiva, velando en todo momento por los intereses del organismo.	Se ha asistido a todas y cada una de las audiencias acordadas por el Tribunal Laboral, con la finalidad de depurar los asuntos en cartera.
Continuar con la depuración de la cuenta "Construcciones en proceso", a efecto de que se realicen los registros contables correspondientes a la capitalización de las obras terminadas.	De acuerdo con la cuenta "Construcciones en proceso" sigue en disminución de acuerdo a las adquisiciones bajo concepto de equipamiento, para los dos edificios <b>aperturados</b> en 2021, así como reclasificaciones de registros erróneos de ejercicios anteriores.
Realizar el entero de las cuotas de seguridad social que no fueron liquidadas al ISSEMYM en los plazos establecidos en la normatividad aplicable en la materia, gestionando los ajustes que sean necesarios para que la asignación presupuestal correspondiente a esta partida corresponda a las obligaciones del organismo en materia de seguridad social.	En proceso de generación de convenio del periodo correspondiente a los meses de julio a diciembre 2021.
Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 27 de julio de 2020, dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloría.	De acuerdo con los lineamientos otorgados por el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), la actualización de la información es llevada de manera mensual en los primeros diez días hábiles posteriores al cierre.
Realizar los procedimientos de contrataciones públicas conforme lo establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, o, en su caso, la legislación federal en materia de adquisiciones vigente, verificando en todos los casos, que los particulares con los que se llegara a celebrar dichos actos, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, así como de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Se verifica que los particulares prospectos a contratación como proveedores de la Universidad se encuentren al corriente en sus contribuciones fiscales, y no se encuentre en presunción de inexistencia de operaciones, asimismo se trabaja para que las contrataciones se realicen en apego a la normatividad vigente aplicable y se cuente con la documentación mínima requerida.
Impulsar acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de junio de 2021, relacionadas con el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), a fin de minimizar los riesgos inherentes a las operaciones del Organismo.	Se integró el programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022, el primer trimestre del ejercicio fiscal, se realizaron 15 acciones de control.
Conciliar los registros contables correspondientes al control de los bienes muebles adquiridos con lo reportado en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA) y los resguardos que para el efecto emite el referido sistema, a efecto de que ambos sistemas muestren la información correspondiente al inventario físico de bienes muebles propiedad del Organismo.	Se está trabajando en la identificación de los bienes susceptibles a registro en el sistema de control patrimonial, de conformidad a lo que establece la normatividad vigente aplicable.
Atender las observaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, realizadas con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020.	De acuerdo a los controles internos de esta institución, los requerimientos solicitados son atendidos en los tiempos establecidos por el ente fiscalizador.
Brindar puntual atención a los requerimientos, observaciones y sugerencias del Órgano Interno de Control, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y en su caso, de otros Entes Fiscalizadores Externos, incluyendo estas consideraciones, a fin de propiciar una mejora continua para el desarrollo de las funciones de la Universidad.	De acuerdo con los controles internos de esta institución, los requerimientos solicitados son atendidos en los tiempos establecidos por el ente fiscalizador.
Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos: 3 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 4, 8 fracción I inciso d), fracción II inciso d), fracción III inciso c), 10 fracción XVIII y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 22 de noviembre de 2018, se solicita dar continuidad a los trámites correspondientes para el establecimiento del Órgano Interno de Control, y de su estructura para que cuente con las Áreas de: Auditoría; Quejas y Responsabilidades.	Debido a la constante disminución en la recaudación de los Ingresos Propios en la institución y las obligaciones de ejercicios anteriores, el presupuesto autorizado para el ejercicio 2022, no es suficiente para solventar la creación de plazas como de control interno, entre otros.

El Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Suplente de la Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora de Control y Evaluación "A" y Comisaria de la H. Junta Directiva, comenta que agradece a la Rectora, a la atención a lo largo del ejercicio 2022 a las consideraciones que ha hecho este comisariado, fueron consideraciones que se propuso y se redactaron de tal suerte que se atendieran a lo largo del ejercicio, y así fue, no tendríamos ahorita la situación de los resultados, toda vez que se va a llevar a cabo cuando se lleve el dictamen del comisariado que se está realizando y se presentará en conjunto con el dictamen de los Estados Financieros del ejercicio, en ese informe estaremos dando ya por atendidas todas las consideraciones que se lograron atender durante el ejercicio y estaremos solicitando nuevas consideraciones para que se atiendan a lo largo de este ejercicio, sin embargo si solicitar en aquellas que consideren aplicable que es en su mayoría el cumplimiento de la normatividad, se continúe aplicando estas consideraciones..

## QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Al concluir, la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita emitir sus comentarios, al no existir comentarios de parte de los integrantes, se asentó en el acta:

**La H. Junta Directiva, se da por enterada del seguimiento a las consideraciones del Comisario, del ejercicio 2021**

### 6.2 Traspasos Presupuestarios Internos de los meses de octubre y noviembre de 2022

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y 94, párrafo tercero, del Manual de Normas y Políticas del Gasto Público del Gobierno del Estado de México, la Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaria de la H. Junta Directiva, informó la aplicación de los Traspasos Presupuestarios Internos correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2022, de acuerdo con la siguiente distribución:

Mes	Capítulo	Deducción	Asignación	% Acumulado
Octubre	1000	1,142,991.33	1,142,991.33	18.95%
	2000	89,642.10	89,642.10	
	3000	749,015.69	749,015.69	
Noviembre	1000	810,546.43	810,546.43	21.59%
	2000	29,540.02	29,540.02	
	3000	159,777.99	159,777.99	
Total		2,981,513.56	2,981,513.56	

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, pregunta si el acumulado anual está dentro del margen del 23% como lo señala el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, respondiendo la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, que es correcto.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicita emitir sus comentarios, al no existir comentarios de parte de los integrantes, se asentó en el acta:

**La H. Junta Directiva, se da por enterada de los Traspasos Presupuestarios Internos de los meses de octubre y noviembre de 2022**

### 6.3 Reporte del Tercer y Cuarto Avance Trimestral de Metas 2022 y Anual

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, La Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó el Tercer y Cuarto Avance Trimestral de Metas y anual 2022 del sistema SIPREP WEB de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

La Mtra. **Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, comenta que en cuanto al cumplimiento de metas se han alcanzado la mayoría, sin embargo para mayor detalle solicita un breve resumen al Maestro Mauro Flores González, titular del Departamento de Planeación e Igualdad de Género, por lo que el Mtro. Mauro Flores González comenta: que efectivamente se han cumplido las metas de manera pertinente, únicamente se solicitaron justificaciones en cuanto a alumnos en educación dual y en los casos de convenios se han rebasado las metas programadas, en el caso de algunas metas que no se han alcanzado, se tiene la justificación de manera correcta por parte de las áreas, se cuenta con el seguimiento por parte del personal de Planeación Superior y la DGES.

El Dr. **Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, pregunta si tienen comentarios, al no existir comentarios de parte de los integrantes, se asentó en el acta:

**La H. Junta Directiva, se da por enterada del Reporte del Tercer y Cuarto Avance Trimestral de Metas 2022 y Anual**

El Dr. **Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, pregunto a la Mtra. **Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, si existía algún otro punto por desahogar, respondiendo que no, atento a ello el Presidente Suplente agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPCI, a las **12:48 horas del día 16 de enero de 2023**, habiendo llegado a los siguientes:

ACUERDOS

UPCI/053/01/23	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria.
UPCI/053/02/23	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.
UPCI/053/03/23	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.
UPCI/053/04/23	La H. Junta Directiva aprueba por mayoría y en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, con el compromiso por parte de la Universidad de enviarlo a cada uno de los integrantes de la H. Junta Directiva, para subsanar las observaciones, así poder realizar la publicación en tiempo y forma.
UPCI/053/05/23	La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa de Ahorro 2023.
UPCI/053/06/23	La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa Anual de Mantenimiento a la Infraestructura 2023.
UPCI/053/07/23	La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa de Capacitación, Formación y Profesionalización Docente 2023".
UPCI/053/08/23	La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa Anual de Capacitación al Personal Administrativo 2023"
UPCI/053/09/23	La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa de Fortalecimiento Académico 2023
UPCI/053/10/23	La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa Anual de Difusión 2023.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

UPCI/053/11/23	La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa Anual Editorial 2023.
UPCI/053/12/23	La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2023.
UPCI/053/13/23	La H. Junta Directiva aprueba el Programa Anual de Trabajo de Fortalecimiento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Culturales 2023.
UPCI/053/14/23	La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo de Vinculación, Empleabilidad y Emprendimiento 2023.
UPCI/053/15/23	La H. Junta Directiva aprueba gestionar ante la Secretaría de Finanzas la autorización para las cuotas de los servicios y cursos que ofrecerá la Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli, durante el ejercicio fiscal 2023.
UPCI/053/16/23	La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022.
UPCI/053/17/23	La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Informe de actividades 2022.

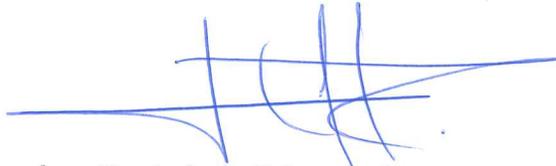
INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI

  
**Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**  
Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano,  
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México  
y Presidente de la H. Junta Directiva.

  
**Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**  
Suplente del Maestro Rodrigo Jarque Lira,  
Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta  
Directiva.

  
**Mtra. Marlene Johvana Mendoza González,**  
Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión  
Administrativa de la Dirección General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas  
(DGUTyP).

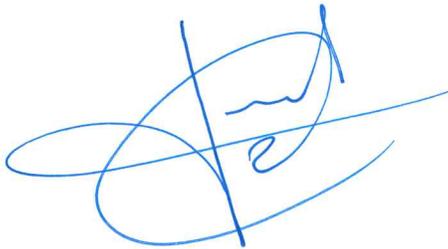
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



**Arquitecto Luis Eduardo Hernández  
Delgado**  
Suplente del Lcdo. Pablo Peralta García,  
Secretario de Desarrollo Económico.



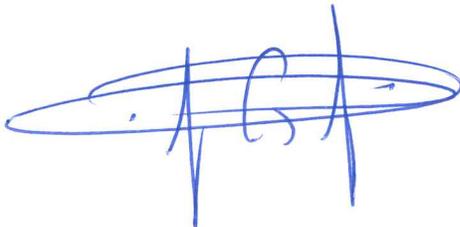
**Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa**  
Suplente de la Mtra. Angélica María Moreno  
Sierra  
Directora de Control y Evaluación "A"  
y Comisaria de la H. Junta Directiva.



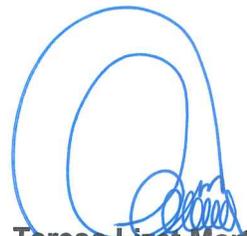
**Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**  
Suplente del Lcdo. Marco Antonio Reyes Colín  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el  
Estado de México



**Mtra. Elena Lara Paura**  
Presidenta Internacional Fundadora de  
GESOMEX A.C., Vicepresidenta de mujeres  
empresarias CANAPOPE PYME de  
Tlalnepantla de Baz



**Lcdo. Jorge Gustavo Ortiz Ortiz**  
Presidente del Club de Leones de Cuautitlán  
Izcalli,  
Miembro de la Federación Democrática de  
Agrupaciones Sindicales y Campesinas de la  
CTC, y Empresario Gastronómico



**Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**  
Rectora de la Universidad Politécnica de  
Cuautitlán Izcalli  
y Secretaria de la H. Junta Directiva

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA UPCI-ACTA/16-01-23/53/ORD,  
DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPCI,  
CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2023.